



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
publicado por Fundación Lealtad en
septiembre de 2026 con cuentas auditadas de 2024



Gira-Sol
Asociación Mallorquina para la Salud Mental Gira-Sol

Misión

"Promover la mejora de la salud mental de la población de las Islas Baleares, con el objetivo de acompañar a las personas en sus proyectos de vida y garantizando el ejercicio de sus derechos mediante el diálogo constante con las personas, manteniendo una perspectiva de género y con intervenciones y servicios sensibles a los traumas de las personas".

Origen

La Asociación Gira-Sol fue constituida por un grupo de personas con problemas de salud mental severos, sus familiares y amigos con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los afectados y paliar la falta de recursos ofreciendo, además, información a las familias. En 2010, se integró en el Grupo Intress como rama especializada en salud mental en las Islas Baleares.

Año de constitución: 1995
Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2024)

La Asociación Gira-Sol ofrece los servicios de:

- Atención directa y apoyo a la autonomía personalizada y grupal, rehabilitación comunitaria, talleres ocupacionales, apoyo socioeducativo y acompañamiento en domicilio.
- Viviendas supervisadas con apoyo multidisciplinar para diagnósticos graves.
- Formación dual, inserción laboral, apoyo al empleo y prácticas.
- Centro Especial de Trabajo facilitando servicios de limpieza, cafetería, catering, etc.
- Ocio y tiempo libre con actividades culturales y deportivas.

Beneficiarios	569
Personas con problemas de salud mental. Islas Baleares	
Socios	7
Voluntarios	18
Empleados	156
Gasto	4.644.495 €



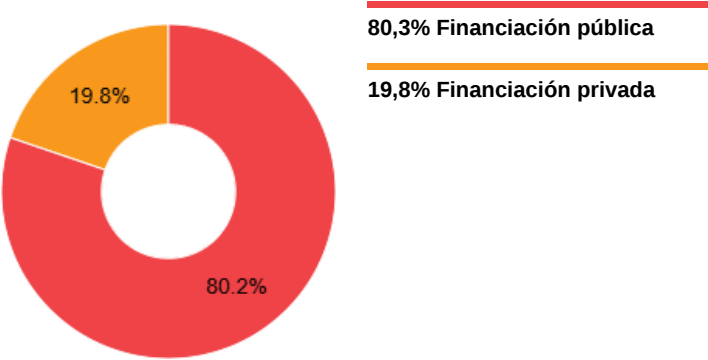
Ámbito geográfico de la actividad



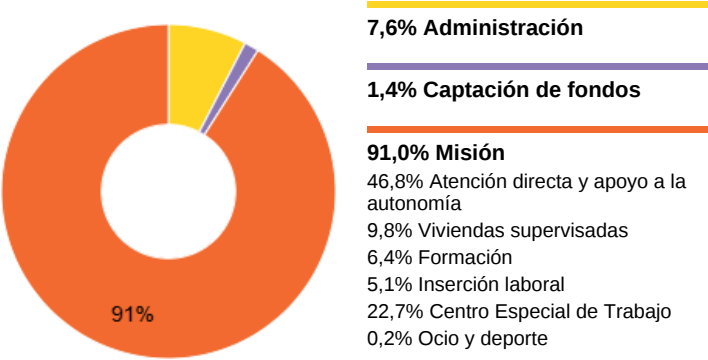
España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 4.967.173 € (2024)



Gastos 4.644.495 € (2024)



El 80% de los ingresos proceden de las administraciones autonómicas y locales, principalmente del Gobierno Balear (70,5%), tanto a través de conciertos (56%), como de subvenciones (14,5%). En cuanto a los ingresos privados, el 11,9% proviene de servicios prestados desde el Centro Especial de Trabajo (de ello, el 5,8% corresponde a entidades vinculadas) y el 3,8% son cuotas de usuarios.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Eduarda Morillo Romero
Director/a: Alfons Suàrez Verger

Estructura

La Asociación pertenece al Grupo Intress desde el año 2010, encabezado por el Instituto de Trabajo Social y de Servicios Sociales (Intress). Gira-Sol mantiene su personalidad jurídica independiente, pero se somete a la dirección de la matriz Intress unificando, además, servicios estratégicos (contabilidad, recursos humanos y comunicación). Intress, además tiene constituida la Fundación Intress para la Integración quien, a su vez, constituyó la Fundación Centro Especial de Empleo de la que dependen tres centros especiales de trabajo. A cierre del ejercicio 2024, los datos agregados arrojaron unos ingresos totales de 94.026.692€ y unos gastos de 86.908.318€.

Por otro lado, en 2014 Gira-Sol constituyó, junto a la Fundación Es Garrover y Asociación Estel de Llevant, la Asociación 3 Salut Mental como una alianza con el fin de compartir recursos en Baleares. En 2016 Gira-Sol constituyó Fundación Gira-Sol como entidad tutelar.

Contacto

C/ Manacor, 140, 1r piso, 07007, Palma de Mallorca
971 285 123
<https://www.intress.org/es/asociacion-gira-sol/>
gira-sol@gira-sol.com



NIF: G07729908
Registro de Asociaciones de las Islas Baleares, 2787

Asociación Gira-Sol- Asociación Mallorquina para la Salud Mental Gira-Sol, Gira-Sol ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Promover la mejora de la salud mental de la población de las Islas Baleares, con el objetivo de acompañar a las personas en sus proyectos de vida y garantizando el ejercicio de sus derechos mediante el diálogo constante con las personas, manteniendo una perspectiva de género y con intervenciones y servicios sensibles a los traumas de las personas".

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos recoge que: "serán fines primordiales de la Asociación Gira-Sol, que no tendrá ánimo de lucro, el desarrollo de todas aquellas actividades que promuevan la salud y el bienestar de las personas que padecen trastornos mentales. Especialmente buscará atender a familiares y usuarios/as a través de actividades, gestión de recursos y apoyo socio-laboral, así como el fomento y dinamización de la cultura".

En artículo 7 define que "para el cumplimiento de sus fines la Asociación Gira-Sol procurará:

- a) Informar a las personas con problemas de salud mental y sus familiares sobre sus trastornos mentales.
- b) La creación y mantenimiento de grupos de ayuda mutua, destinados a intercambiar experiencias sobre el modo de afrontar las dificultades que generan los problemas de salud mental.
- c) Trabajar con las autoridades administrativas y políticas y todas aquellas iniciativas que aumenten la calidad y extensión de los servicios destinados a la salud mental.
- d) Abogar para que se dediquen más fondos e investigación sobre los problemas de salud mental.
- e) Trabajar para la mejora de toda la legislación que pueda afectar a este colectivo.
- f) Representar a sus usuarios y usuarias ante la administración pública y los medios de comunicación.
- g) Organizar campañas de divulgación y sensibilización social sobre la realidad de las personas que padecen un problema de salud mental.

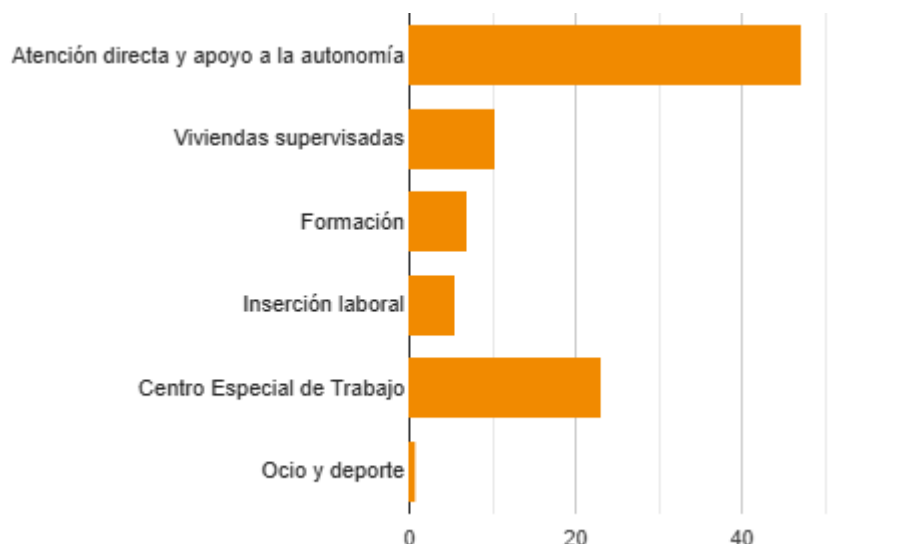
- h) Promover acciones, crear y gestionar servicios que permitan la inserción e integración laboral de las personas con un problema de salud mental, entre otros, mediante la prestación de servicios y realización de actividades como servicios de mantenimiento, limpieza y conservación de montes, playas, zonas ajardinadas y otros espacios; servicios de agricultura; servicios de recogida y clasificación de leña; asesoramiento y tratamiento fitosanitario; trabajos de mampostería; servicios de limpieza convencional de entidades o instituciones públicas y privadas; servicio de recogida, separación y reciclaje de residuos; servicio de reposición de consumibles; servicio de lavandería, servicio de pintura, yesería y mantenimiento, servicios de albañilería y rehabilitación de inmuebles mediante obra menor; servicios de explotación, comercialización y distribución de productos de librería, papelería, prensa y revistas, juguetería, cuchería, servicios de arreglos de ropa; y en general cualquier servicio o actividad que permita la integración laboral de las personas con problemas de salud mental.
- i) Promover alternativas residenciales y todo aquello que favorezca una vida normalizada de las personas afectadas con problemas de salud mental.
- j) Organizar actividades rehabilitadoras, recreativas y socio-culturales que contribuyen a la recuperación y mejora de calidad de vida del colectivo de personas que padecen problemas de salud mental.
- k) Establecer programas de respiro para las familias de las personas afectadas por problemática con su salud mental.
- l) Actividades y programas socio culturales.
- m) Actividades y programas socio sanitarias.
- n) Actividades y programas socio deportivas y de tiempo libre.
- o) Programa de acceso a la vivienda.
- p) Enseñanza.
- q) Actividades y programas culturales.
- r) La realización de proyectos y actividades relacionadas con la cooperación del desarrollo y el fomento de la solidaridad de los pueblos.
- s) Actividades y programas médico sanitarias.
- t) Consultoría y formación.
- u) La formación profesional, la inserción y acompañamiento laboral o la creación de empleo a favor de las personas con problemas de salud mental que permita la creación de puestos de trabajo para aquellas, y finalmente, su integración en el mercado de trabajo".

En el artículo 3 de los Estatutos se indica que "la Asociación extenderá su ámbito de actividad en el territorio de Baleares principalmente, sin perjuicio que pueda realizar actividades en el resto del territorio Español y a nivel internacional".

1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2024)



La Asociación para la Salud Mental Gira-Sol dirige sus actividades a personas con problemas de salud mental, en su mayoría con trastorno mental grave y, en algunos casos, también con discapacidad. El objetivo es acompañarlas en sus proyectos de vida y garantizar el ejercicio de sus derechos.

Para ello, cuenta con:

- Una sede central ubicada en un inmueble propiedad de la entidad,
- Dos oficinas adicionales alquiladas a un particular y a IBAVI (Instituto Balear de la Vivienda).
- Una sede del servicio de vivienda supervisada y una sede del servicio de apoyo socioeducativo comunitario en dos locales cedidos por IBAVI.
- Un piso en propiedad donde se localiza una vivienda supervisada.
- Seis locales en los que se facilita el servicio de apoyo socioeducativo comunitarios, dos de ellos cedidos por IBAVI y el resto alquilados a particulares.
- Seis domicilios compartidos en pisos alquilados a particulares.

Atención directa y apoyo a la autonomía

46.8% del gasto total

Beneficiarios: 397

Cuenta con diversas áreas diferenciadas:

1.- Programa "Visibles" de atención integral y promoción de la autonomía. Es un servicio dirigido a personas con trastorno mental que presentan dificultades para vincularse a la red de recursos sociales o que se encuentran en situaciones de especial vulnerabilidad. El objetivo es detectar sus necesidades y ofrecer apoyos personalizados que favorezcan la autonomía personal, la inclusión sociolaboral, el bienestar emocional y la participación comunitaria. Cuenta con un concierto de 62 plazas con el IMAS (Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales) desde 2023. En 2024 fueron atendidos 115 beneficiarios.

2.- Servicio ocupacional o de rehabilitación comunitaria. Tiene como objetivo favorecer la recuperación integral de las personas con trastorno mental mediante el desarrollo de habilidades personales, sociales y laborales que les permitan mejorar su autonomía y su participación en la comunidad. A través de este Servicio, se realizan talleres grupales, intervenciones individuales y programas de apoyo que trabajan aspectos como las habilidades sociales, la gestión emocional, la organización de la vida diaria, la participación comunitaria o la preparación para el empleo. En total participaron 208.

3.- Servicio de apoyo socioeducativo. Ofrece acompañamiento profesional a personas con trastorno mental grave que viven en su propio domicilio o con familiares y que necesitan apoyo para desarrollar su autonomía personal y social. La intervención se realiza principalmente en el entorno habitual de la persona (domicilio, barrio o recursos comunitarios) y se centra en mejorar habilidades de vida diaria, fomentar la participación social y fortalecer la capacidad de la persona para tomar decisiones sobre su propio proyecto de vida. En 2024 se beneficiaron 130 personas.

4.- Servicio de bienestar emocional y psíquico. Está orientado a mejorar la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y de sus familias mediante intervenciones psicológicas y de apoyo emocional, atendiendo a 59 personas en 2024.

5.- Programa Integrandes, en colaboración con 3 Salut Mental. Está dirigido a prevenir la conducta suicida desde la vertiente sociocomunitaria mediante la creación de un equipo interdisciplinar de atención, además de la gestión y organización de distintas actividades de intervención comunitaria (sensibilización comunitaria, participación, empoderamiento, asociacionismo y apoyo mutuo) en las Islas Baleares.

Desde 2023, la Asociación, junto a otras 8 entidades, puso en marcha una iniciativa tecnológica denominada DIGISEM por la que se implementan sistemas de monitorización y mejora de procesos asistenciales que permitan una mejor atención a las personas con problemas de salud mental.

Viviendas supervisadas

9.8% del gasto total

Beneficiarios: 19

Recurso residencial dirigido a personas con diagnóstico de trastorno mental grave que necesitan apoyo en su vida diaria y que presentan dificultades para vivir de forma totalmente autónoma.

Cuenta con seis viviendas integradas en la comunidad que funcionan como hogares donde las personas participantes conviven y reciben apoyo profesional en áreas como la gestión doméstica, el autocuidado, las relaciones sociales o la participación en actividades comunitarias. En 2024, fueron atendidas 19 personas.

Formación

6.4% del gasto total

Beneficiarios: 124

La formación dual es un programa de empleo y formación que combina la adquisición de conocimientos teóricos con la experiencia práctica en empresas o en el Centro Especial de Empleo de la entidad. Los programas tienen una duración aproximada de dos años y permiten a las personas participantes obtener certificados de profesionalidad. En 2024 fueron formadas 109 personas.

En 2024, inició una nueva línea formativa dirigida a profesionales, familias y jóvenes participantes y colaboradoras de los diferentes recursos sociales y comunitarios con los que la entidad colabora, por ejemplo, Ayuntamiento de Calvià y Red COE-SOIB, entre otras.

Además, puso en marcha el programa formativo de Agente de Ayuda Mutua en Salud Mental, dirigido a personas con problemas de salud mental que quieren convertirse en agentes activos en su propia recuperación y, al mismo tiempo, ser referentes para otros en el mismo proceso. En 2024 participaron 15 personas.

Inserción laboral

5.1% del gasto total

Beneficiarios: 113

El servicio de inserción laboral tiene como finalidad promover el acceso al empleo de las personas con discapacidad por trastorno mental y mejorar su nivel de empleabilidad.

Para ello, se desarrollan acciones de orientación profesional, análisis de competencias, acompañamiento en la búsqueda de empleo y apoyo en el puesto de trabajo. El servicio trabaja también con las empresas para facilitar la integración laboral. En total se beneficiaron 113 personas en 2024.

Centro Especial de Trabajo

22.7% del gasto total

Beneficiarios: 45

El Centro Especial de Empleo de Gira-Sol es una empresa social cuyo objetivo es proporcionar empleo remunerado a personas con discapacidad por trastorno mental y facilitar su desarrollo profesional.

Desarrolla diferentes líneas de actividad económica, que permiten diversificar oportunidades laborales y adquirir competencias en distintos ámbitos profesionales. Entre estas áreas destacan:

- Servicios de limpieza, tanto en instalaciones públicas como privadas.
- Cafetería y vending, incluyendo la gestión de espacios de restauración y máquinas expendedoras.
- Servicios de catering, que ofrecen preparación y servicio de alimentos en eventos y actividades.
- Mantenimiento, con tareas de apoyo en instalaciones y servicios generales.

Estas actividades permiten que las personas trabajadoras adquieran experiencia laboral real, desarrollen habilidades técnicas y mejoren su empleabilidad, facilitando en algunos casos su posterior transición al mercado laboral ordinario.

Además de la actividad productiva, el centro ofrece apoyo social y acompañamiento profesional a las personas trabajadoras. Este apoyo incluye seguimiento individualizado, coordinación con los servicios sociales y sanitarios, y acciones formativas orientadas a mejorar competencias laborales, habilidades sociales y autonomía personal.

Ocio y deporte

0.2% del gasto total

Beneficiarios: 176

Las actividades comunitarias promueven la inclusión social y el bienestar emocional de las personas participantes mediante actividades culturales, deportivas y de ocio.

Cuenta con una app “Associació Gira-Sol” por la que se gestiona y se coordinan las actividades comunitarias que la entidad organiza.

En 2024, la entidad puso en marcha el podcast “A lo loco” con el objetivo de dar visibilidad a temas de interés crucial y fomentar el conocimiento en torno a la salud mental a través de formatos innovadores y accesibles.

También inició la creación de un bosque urbano mediante la transformación de tres terrazas en una zona verde que ha dado lugar a un bosque donde las personas puedan pasear, realizar actividades grupales, acompañamientos profesionales y/o encuentros grupales.

Beneficiarios (2024)

Beneficiarios directos	569	Personas con problemas de salud mental. Algunos beneficiarios participan en diferentes actividades
Beneficiarios indirectos	1.423	Familias y allegados

Ámbito geográfico de la actividad (2024)

España	100,0 %	Islas Baleares
--------	---------	----------------

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLITICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

A.- Principios generales

- Orientación a la promoción y mejora de la salud mental.
- Contribución a la autonomía personal y la calidad de vida de las personas.
- Fomento de la integración social y laboral y de la participación comunitaria.
- Enfoque de intervención comunitaria, próximo al territorio y a las personas.
- Defensa de los derechos de las personas y lucha contra el estigma y la discriminación.
- Incorporación de la perspectiva de género y atención centrada en la persona.
- Impulso del trabajo en red y la colaboración con administraciones y otras entidades.

B.- Procedimiento de selección

El proceso de selección seguirá las siguientes fases:

a) Identificación inicial

Disponen de distintas fuentes para recibir posibles proyectos:

- Renovación de proyectos ya existentes.
- Intress remite proyectos que encajen en el ámbito de funciones y territorio de la Asociación.
- Seguimiento interno de convocatorias tanto públicas como privadas.

b) Evaluación previa

Se deberá realizar una evaluación previa para analizar la viabilidad del proyecto desde una visión técnica como económica. De la parte técnica se encarga dirección, en cuanto a analizar la viabilidad técnica del proyecto, y en qué servicio puede encajar. El departamento económico realiza un presupuesto y se analiza el encaje económico del mismo.

c) Aprobación

La Junta Directiva será el órgano responsable de aprobar si la entidad se presenta a la convocatoria siguiendo criterios de capacidad técnica y económica. Se tendrá en cuenta el total del ejercicio presupuestario, la capacidad del personal de la entidad, como la duración y estabilidad de este para dicha aprobación.

d) Formalización

Una vez se decide la presentación, el quipo de administración, conjuntamente con las coordinaciones técnicas hacen efectiva la solicitud formal al registro correspondiente.

C.- Registro y archivo documental

El equipo de administración llevará un control de las solicitudes y seguimientos de los proyectos presentados y en ejecución.

D.- Revisión periódica

La Junta Directiva revisará estos criterios al menos cada año o cuando se produzcan cambios relevantes en la normativa, con el fin de garantizar su actualización y eficacia.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con una planificación estratégica para el periodo 2024-2026 definiendo 7 líneas estratégicas y 28 objetivos. De dicha planificación, se elaboró un plan operativo anual para el año 2025 en el que se establecía, entre otros, promover la cultura del reciclaje en los pisos supervisados y trabajar desde la perspectiva de género en el área de inserción laboral, así como la puesta en marcha del servicio de domicilios compartidos. Para el año 2026, la entidad prevé el inicio del servicio Viviendas Animes.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad elaboró una liquidación de los objetivos establecidos para el ejercicio 2025 en base a las líneas definidas en la planificación estratégica 2024-2026. Entre los resultados obtenidos destacaba, entre otros, la consecución de incorporar conocimientos de perspectiva de género en el servicio ocupacional, así como de todas las acciones propuestas de atención social a personas interesadas.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

1. Propósito

El presente procedimiento tiene por objeto describir el sistema de control y seguimiento interno de la actividad y de las personas beneficiarias, definiendo las fases del proceso, las herramientas de seguimiento y los mecanismos de coordinación interna necesarios para supervisar la intervención y evaluar su evolución. El sistema de seguimiento interno permite a la entidad controlar el desarrollo de su actividad, supervisar la atención prestada a las personas beneficiarias y disponer de información estructurada para la evaluación de los proyectos, la elaboración de informes y la medición del impacto de las actuaciones.

2. Ámbito de aplicación

Este procedimiento se aplicará a las actividades, proyectos y servicios de la entidad en los que exista atención, participación o intervención con personas beneficiarias. El procedimiento se aplicará durante todo el proceso de atención, desde la recepción de la demanda hasta el seguimiento de la participación y la evaluación de la actividad desarrollada.

3. Definición de proyecto

Se entiende por seguimiento de la actividad en el conjunto de actuaciones, reuniones, registros y herramientas internas que permiten a la entidad controlar el desarrollo de sus actividades, supervisar la atención prestada y disponer de información suficiente para evaluar la evolución de los proyectos y de las personas atendidas. Este seguimiento se articula mediante reuniones periódicas, informes de seguimiento, planes de atención individualizada cuando proceda, fichas de control y evaluaciones periódicas de la actividad.

4. Principios generales

- Existencia de un sistema interno de seguimiento y evaluación de la actividad.
- Seguimiento continuado de la participación y evolución de las personas beneficiarias.
- Coordinación interna entre los perfiles profesionales implicados en la actividad.
- Registro documental de las actuaciones realizadas y de las incidencias o evoluciones observadas.
- Utilización de herramientas de seguimiento que permitan la revisión periódica de la actividad.
- Aprobación del sistema de seguimiento por el órgano de gobierno de la entidad.

5. Procedimiento de selección

El proceso de seguimiento de la actividad seguirá las siguientes fases:

- a) Recepción de la demanda o de la necesidad de actividad. La recepción de la demanda constituye el momento inicial en el que la entidad detecta una necesidad de atención, participación o incorporación a una actividad, servicio o proyecto. En esta fase se recogerá la solicitud, derivación o demanda por los canales habilitados por la entidad y se revisará su adecuación al recurso, actividad o servicio correspondiente, así como el cumplimiento de los requisitos de acceso cuando proceda.
- b) Acogida y valoración inicial de la actividad. La fase de acogida tiene por finalidad ofrecer información sobre la actividad o recurso, conocer la situación inicial y disponer de los datos necesarios para organizar la intervención o participación. Con carácter general, esta fase podrá incluir una primera reunión informativa y una segunda reunión o entrevista de valoración para completar fichas, ampliar la información disponible y valorar el encaje de la actividad respecto a las necesidades detectadas.
- c) Incorporación a la actividad. Una vez realizada la acogida y la valoración inicial, se procederá a la incorporación a la actividad, servicio o proyecto que corresponda. La asignación o incorporación se realizará mediante coordinación interna entre los perfiles profesionales implicados, a partir de la información recogida en la fase anterior y de la organización del recurso.
- d) Seguimiento de la actividad. Durante el desarrollo de la actividad o servicio se realizará un seguimiento continuado de su funcionamiento, del nivel de participación, de las incidencias detectadas y de su adecuación a los objetivos previstos. Este seguimiento podrá llevarse a cabo mediante reuniones de seguimiento, observación del desarrollo de la actividad, contactos presenciales, telefónicos o grupales, así como mediante la actualización de fichas, registros o informes de seguimiento.

Cuando proceda, este seguimiento incluirá también la revisión de la evolución de las personas participantes, en la medida en que resulte necesaria para valorar el desarrollo de la actividad.

La información relevante sobre participación, incidencias, evolución de la actividad y continuidad del servicio se recogerá en los soportes internos correspondientes.

7. Registro y archivo documental. El seguimiento de la actividad y de las personas beneficiarias quedará reflejado en la documentación y registros internos que correspondan. Entre dicha documentación podrán incluirse solicitudes de acceso o inscripción, fichas de recogida de información, fichas de control, entrevistas y registros de acogida, planes de atención individualizada cuando proceda, informes de seguimiento y evolución, actas o registros de reuniones internas de coordinación, evaluaciones periódicas y memoria anual de actividades. La entidad utiliza un sistema de base de datos para dar seguimiento específico a cada usuario del servicio. Disponen de un informe de Powerbi (herramienta informática), que recoge la información de esta base de datos. Estos informes proporcionan datos sobre número de personas atendidas, datos sociodemográficos de las mismas, listas de espera, planes de trabajo, objetivos trabajados por las personas, etc.

8. Revisión periódica. La Junta Directiva revisará este procedimiento al menos cada año o cuando se produzcan cambios relevantes en la actividad, en la normativa aplicable o cuando la entidad inicie una nueva línea de actividad, con el fin de garantizar su actualización y eficacia.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad llevó a cabo una reflexión de la entidad, su estructura, misión, visión y valores, el modelo de trabajo y su cultura. Para ello, tomó como referencia las encuestas realizadas a los diversos grupos de interés dando, todo ello, como resultado la obtención de conclusiones que permitieron definir la estrategia de la entidad para el periodo 2024-2026. Entre las conclusiones obtenidas destacaba la necesidad de continuar creciendo con la creación de nuevos servicios y trabajar el modelo de atención, luchando por los derechos de las personas, fomentando el dialogismo, teniendo servicios sensibles al trauma y desde una perspectiva de género, entre otros.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2026)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	7	7
Socios numerarios	7	Sí

Junta Directiva: 7 miembros (2026)

Eduarda Morillo Romero	Presidenta	Enrique Collazo Landesa	Vocal
Clara Susana López	Vicepresidente	Maria Almudena De Silva Rivera	Vocal
Núria Montoliu Morales	Secretaria	Patricia López Lechuga	Vocal
José Serrano Márquez	Tesorero		

La Asociación cuenta, además con otras comisiones de trabajo como la comisión de “dialogisme”, igualdad, digitalización, voluntariado, etc. y participa en comisiones establecidas en 3 Salut Mental como por ejemplo la comisión de base de datos.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2021-2026)

Incorporaciones en los últimos 5 años	7
Bajas en los últimos 5 años	7

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2024)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	4
	Asistencia media	92,9 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Junta Directiva: 28.6% (2026)

Nombre	Cargo	Remuneración
Enrique Collazo Landesa	Vocal	Responsable de las áreas Infancia y Familia, Jóvenes y Comunidad y de Igualdad y Feminismos del Instituto de Trabajo Social y Servicios Sociales Intress.
María Almudena De Silva Rivera	Vocal	Consultora externa del Instituto de Trabajo Social y Servicios Sociales Intress.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

A.- Procedimiento

1. Comunicación. Toda persona que tenga conocimiento de un posible conflicto de interés, propio o ajeno, deberá ponerlo en conocimiento de la Presidencia de la Junta Directiva, aportando la información necesaria para su valoración.
2. Determinación. La Junta Directiva analizará la situación en reunión formal, escuchará a la persona implicada y, posteriormente, deliberará sin su presencia para decidir si existe —o podría parecer que existe— un conflicto de interés.

3. Actuación. Si se determina que existe conflicto, la persona afectada deberá abstenerse de participar en las deliberaciones y votaciones relacionadas con el asunto.
- En caso de operaciones o contrataciones, se analizarán alternativas disponibles y solo se aprobarán aquellas que sean igual o más beneficiosas para la entidad.
 - Las decisiones se adoptarán por mayoría de los miembros no afectados.

B.- Incumplimiento

Si la Junta Directiva tiene conocimiento de un posible incumplimiento de esta política, informará al miembro afectado para que exponga su versión de los hechos. Tras escucharle, si se concluye que se ha incumplido la política o no se ha informado adecuadamente del conflicto, podrán adoptarse medidas disciplinarias, que incluirán, en los casos más graves, la suspensión o cese como miembro de la Junta Directiva.

C.- Revisión periódica

La Junta Directiva revisará anualmente esta política, evaluando las transacciones o acuerdos en los que se haya detectado algún conflicto de interés, y determinará si siguen justificándose por su beneficio para la entidad. La revisión podrá dar lugar a la actualización del documento para adaptarlo a cambios normativos o organizativos.

Posibles situaciones de conflicto de interés:

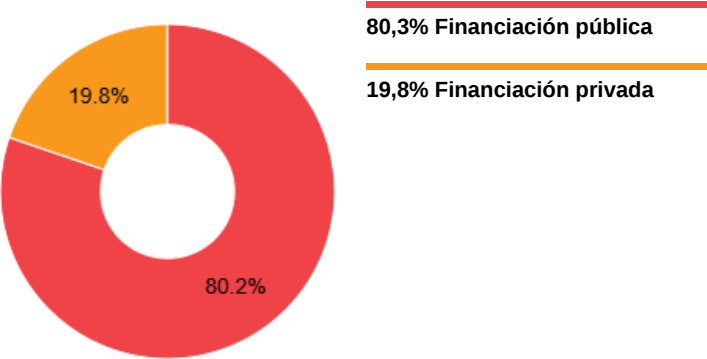
- Dos miembros de la Junta Directiva están remunerados por la entidad vinculada Instituto de Trabajo Social y Servicios Sociales Intress.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 4.967.173 € (2024)



	% 2024	2024	2023	2022
INGRESOS	100 %	4.967.173 €	4.966.162 €	4.462.191 €
Ingresos públicos	80,3 %	3.985.974 €	3.896.115 €	3.474.851 €
Gobiernos y/o organismos internacionales	0,3 %	12.631 €	62.036 €	0 €
Administraciones autonómicas y locales	80,0 %	3.973.343 €	3.834.079 €	3.474.851 €
Ingresos privados	19,8 %	981.199 €	1.070.047 €	987.340 €
Cuotas de usuarios	3,8 %	186.370 €	181.475 €	173.762 €
Aportaciones de personas físicas	0,0 %	250 €	200 €	150 €
Aportaciones de entidades jurídicas	0,1 %	5.500 €	43.800 €	44.666 €
Ventas Centro Especial de Empleo	6,1 %	301.124 €	404.261 €	466.432 €
Financieros y extraordinarios	0,9 %	45.070 €	1.573 €	1.496 €

Trabajos internos	3,1 %	151.366 €	178.694 €	265.145 €
Entidades vinculadas	5,9 %	291.519 €	260.044 €	35.689 €

- Gobiernos y/o organismos internacionales: en 2023, recibió una subvención procedente de la Unión Europea para transformación digital.
- Administraciones autonómicas y locales: se incluyen los conciertos de plazas que tiene suscritos con el Gobierno de las Islas Baleares (2.367.812€ en 2022, 2.667.454€ en 2023 y 2.784.499€ en 2024). En 2022, formalizó un concierto con el Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales para el servicio de promoción de la autonomía personal "Visibles" (447€ en 2022, 363.790€ en 2023 y 386.933€ en 2024). Recibe, además, subvenciones de otros organismos como el Ayuntamiento de Palma de Mallorca (6.480€ en 2023 y 8.007€ en 2024) y el Ayuntamiento de Calvià (864€ en 2024), así como los ingresos por la gestión de cafeterías con la Empresa Funeraria Municipal.
- Cuotas de usuarios: se han incrementado el número de usuarios (537 en 2022, 545 en 2023 y 569 en 2024) y, por tanto, los ingresos por esta vía.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2022 y 2023 recibieron ayudas puntuales que no se recibieron en 2024 como Confederación Empresarial Española de la Economía Social por 30.779€ en 2022 y Fundación La Caixa en 2023 por 30.000€. Las tres únicas entidades colaboradoras en 2024 fueron Fundación Guillem Cifre (2.000€), Palma Futsal (2.000€) y FDSA (1.500€).
- Ventas del Centro Especial de Empleo: recoge los ingresos por los servicios prestados de limpieza, cafetería catering y mantenimiento. Entre las principales entidades a las que se ha prestado el servicio se localizan la Associació Xarxa Cinema - Cine Ciutat (16.380€) y la Comunidad de Propietarios C. Manacor (9.208€).
- Financieros y extraordinarios: se incluyen los ingresos de la recaudación de las máquinas expendedoras de café. En 2024 se registra, además, la indemnización de la entidad aseguradora por un siniestro.
- Trabajos internos: se refieren a los trabajos realizados por el propio CET a los diferentes centros de la entidad por los servicios de limpieza, mantenimiento, catering y administrativos.
- Entidades vinculadas: recoge los servicios de limpieza prestados al Instituto Intress y a Tres Glops S.L.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2024	2023
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	80,2 %	78,5 %
Ingresos privados	19,8 %	21,5 %
Máximo financiador		
Gobierno de las Islas Baleares	70,5 %	
Gobierno de las Islas Baleares		68,6 %

La Asociación tiene suscritos conciertos de plazas con el Gobierno de las Islas Baleares para el centro ocupacional (15 plazas), viviendas supervisadas (18 plazas) y soporte a la vivienda (68 plazas); con el SOIB (Servicio de Empleo de las Islas Baleares) para inserción laboral (130 plazas) y con el IMAS (Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales) para el proyecto visibles (62 plazas). Los importes de los conciertos ascendieron a 2.368.289 € en 2022, 3.031.243 € en 2023 y 3.171.432 € en 2024.



4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

Estos criterios aplican a todos los criterios de selección que aplica a todas las entidades colaboradoras para decidir si colabora o no con una empresa/entidad jurídica.

A) Principios

Los criterios establecidos por el órgano de gobierno a todas las entidades colaboradoras son los siguientes:

- a) Experiencia profesional comprobada: trayectoria sólida y proyectos previos relevantes.
- b) Capacidad técnica y operativa: infraestructura, personal cualificado y certificaciones pertinentes.
- c) Solvencia económica: estabilidad financiera demostrable y cumplimiento de obligaciones fiscales.
- d) Compromiso con la calidad: implementación de sistemas de gestión certificados y políticas de mejora continua.
- f) Responsabilidad social y sostenibilidad: prácticas éticas, respeto por el medio ambiente y cumplimiento de normativas laborales.
- g) Alineación estratégica: compatibilidad con los valores, misión y objetivos institucionales.

Además, todas las entidades colaboradoras deberán cumplir con los siguientes criterios:

- a) Respetar la Declaración Universal de Derechos Humanos y todos los Convenios complementarios mencionados anteriormente.
- b) Ser respetuoso con las normas internacionales del trabajo.
- c) Cumplir la legislación y normativa del país donde desarrollan sus actividades, así como la legislación internacional.

Se valorará positivamente que las entidades colaboradoras:

- a) Respeten las normas internacionales del trabajo.
- b) Aboguen por la lucha contra el trabajo infantil.
- c) Valoren o promuevan, durante el desarrollo de sus actividades, alguno de los siguientes principios:
 - Eficacia de la Ayuda.
 - Promoción del enfoque asociativo.
 - Gestión por resultados.
 - Reducción de la pobreza.
 - Igualdad de género.
 - Protección del Medio Ambiente.
 - Promoción de los ODS.
 - Buena gobernanza.
 - Transparencia.

No se colaborará con entidades que:

- a) Permitan y se sostengan con el trabajo esclavo o la explotación laboral.
- b) Se enriquezcan con el trabajo y la explotación infantil.
- c) Fabriquen o comercialicen material armamentístico.
- d) Favorezcan de manera constante el deterioro del medioambiente o no sean respetuosos con el mismo.
- f) No respeten las normas internacionales del trabajo.
- g) Impidan el libre desarrollo de las poblaciones indígenas.
- h) No respeten cualquiera de los derechos convenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y /o hayan sido directa o indirectamente responsables de violaciones de los derechos humanos y atentados contra la integridad emocional, física, sexual o social de cualquier persona o colectivo.
- i) Sean partidos políticos.
- j) Promuevan o sostengan cualquier tipo de discriminación por motivos de raza, sexo, identidad de género, identidad sexual, orientación sexual, origen, religión, edad, etnia, nacionalidad y/o procedencia.
- k) Realicen o aprueben actos de violencia física, sexual o psicológica, contra cualquier colectivo o persona.

- l) Potencien o promociónen prácticas que atenten contra la dignidad humana, su integridad y/o su seguridad.
- m) Sostengan algún tipo de discurso de odio.
- n) Hayan sido partícipes, para sus beneficios propios o enriquecimiento, de delitos de malversación, tráfico de influencias y cualquier otro delito de corrupción.
- o) Contengan en su misión, visión, estatutos o cualquier documento interno contenido de carácter xenófobo, racista, sexista, capacitista, clasista o aporofóbico.
- p) Utilicen o promuevan la violencia como herramienta educativa o solución para la resolución de conflictos.
- q) No se responsabilicen de los daños causados por subcontratas en relación con estos términos

B) Actividades

Para poder asegurar que nuestras colaboraciones respeten estos principios y trabajen para su implementación, el equipo técnico encargado de establecer y mantener las relaciones con el colaborador o donante, estudiará a la entidad siguiendo estos pasos:

a) Recogida de información

- Website de la Compañía: Por ejemplo, publicaciones de iniciativas, trabajos solidarios y aplicación general de la responsabilidad social corporativa.
- Reporte corporativo anual: Las grandes compañías y multinacionales realizan reportes corporativo anual en el que se detallan sus prácticas de negocio y su performance. También se reflejan los trabajos y labores en pos de desarrollo sostenible y la justicia social.
- Información sobre la presencia que pueda tener en otros países. Datos que nos ayudan a hacernos una idea de los riesgos y abusos laborales que pueden presentarse en la fabricación de sus productos.

b) Análisis DAFO

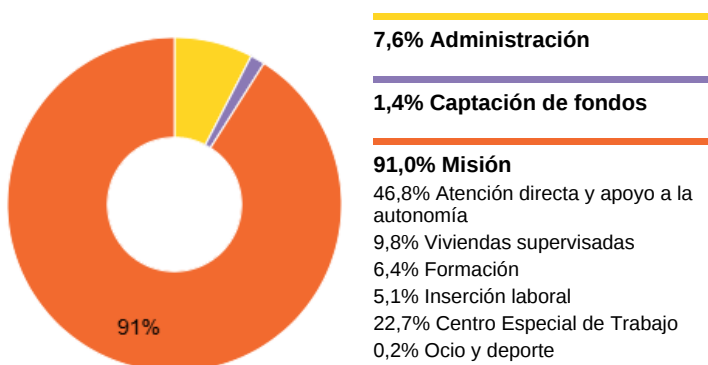
El equipo directivo aprobará la colaboración con otras entidades, empresas o contrapartes.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 4.644.495 € (2024)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

La entidad no realizó campañas de captación de fondos en el año 2024.

Los gastos de captación de fondos incluyen los gastos necesarios para la búsqueda y justificación de financiación pública y privada.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad dispone de una contabilidad analítica en la que se asigna un código contable específico a cada proyecto o servicio permitiendo identificar, de forma diferenciada, los ingresos y gastos asociados a cada actividad. El seguimiento de los mismos se lleva a cabo a través de una hoja de Excel y del sistema de análisis Power BI que permite explotar la información contable y generar informes dinámicos.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

La finalidad es garantizar que todos los gastos se realicen de manera planificada, responsable y transparente, conforme al presupuesto aprobado y a los valores institucionales de eficacia, sostenibilidad y buen uso de los recursos.

Esta política se aplica a todas las áreas, servicios y proyectos de la Asociación Gira-Sol, e incluye los gastos de funcionamiento ordinario, de personal, inversiones, compras, subcontrataciones, y cualquier otro gasto vinculado a la ejecución de actividades.

Se aplica tanto a los fondos propios como a los procedentes de subvenciones, conciertos o financiación privada.

A) Responsables

1.- Para gasto inferior a 300€ el responsable es el responsable de servicio o coordinación siempre que sean gastos menores o urgentes vinculados al funcionamiento ordinarios.

2.- De 301€ a 2.000€: el responsable es la dirección económica o gerencia para gastos planificados dentro del presupuesto anual.

3.- Más de 2.000€ o gastos no presupuestados: el responsable es la Junta Directiva para inversiones, gastos extraordinarios o no previstos en el presupuesto.

B) Principios

A continuación, se detallan los principios de realización y aprobación de gastos:

- Planificación y coherencia presupuestaria: todos los gastos deben estar previstos en el presupuesto anual aprobado por la Junta Directiva.
- Responsabilidad y control interno: cada gasto debe contar con la aprobación de la persona responsable según su nivel jerárquico y el importe correspondiente.
- Transparencia y trazabilidad: todo gasto debe estar respaldado por documentación justificativa (presupuesto, factura, contrato, pedido, albarán, etc.).
- Eficiencia y sostenibilidad: se buscará la mejor relación calidad-precio, favoreciendo proveedores socialmente responsables.
- Revisión periódica: se realizará un seguimiento mensual del cumplimiento presupuestario y de la evolución del gasto.

C) Actividades

El proceso de aprobación de gastos se integra dentro del ciclo de gestión económica establecido en la entidad y comprende las siguientes fases:

1.- Elaboración y aprobación del presupuesto

- Teniendo en cuenta los gastos reales como mínimo hasta el mes de agosto del año en curso, cada responsable de servicio participa en la elaboración de la previsión anual de gastos y necesidades, en coordinación con el área económica.

- La dirección económica elabora el presupuesto consolidado de la entidad, que se eleva a la Junta Directiva para su aprobación formal.

2.- Generación y registro de gastos

- Durante la ejecución de la actividad, los servicios pueden generar movimientos contables (compras, nóminas, caja, subcontrataciones, etc.).
- Cada gasto debe estar previamente autorizado según los niveles de aprobación indicados y documentado antes de su registro contable.

3.- Control y seguimiento mensual

- Los responsables de servicio cumplimentan la ficha de seguimiento presupuestario mensual, en coordinación con el área económica.
- La dirección económica realiza el informe de análisis mensual, que se revisa con gerencia para valorar desviaciones y aplicar medidas correctoras.

4.- Supervisión y decisiones

La gerencia y la dirección económica presentan los informes periódicos a la Junta Directiva, que ejerce la supervisión global y aprueba, cuando sea necesario, ajustes o gastos excepcionales.

5.- Cierre presupuestario

En el mes de febrero del año siguiente (coincidiendo con el seguimiento y cierre del mes de diciembre del año anterior), la dirección económica realiza el cierre presupuestario del servicio / departamento i informa por correo electrónico a la dirección/coordinación del servicio.

D) La presente política será revisada al menos cada año o cuando se produzcan modificaciones relevantes en la normativa, en la estructura de la entidad o en los procedimientos internos de gestión económica.

E) Toda operación de gasto deberá contar con su documentación justificativa completa, que incluirá:

- Solicitud o autorización previa.
- Presupuestos o comparativas (si procede).
- Factura o comprobante de gasto.
- Justificante de pago.
- Registro contable vinculado al presupuesto o proyecto.

El área económica será responsable de su custodia y archivo durante el período legalmente establecido o el requerido a las convocatorias de subvención.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

El presente documento tiene por objeto establecer los criterios y procedimientos para la selección, evaluación y seguimiento de proveedores que suministren bienes o servicios a la Asociación Gira-Sol.

Su finalidad es garantizar que todas las contrataciones se realicen de manera transparente, objetiva y eficiente, conforme a los principios de calidad, sostenibilidad, responsabilidad social y ética, asegurando el uso adecuado de los recursos y la coherencia con los valores institucionales de la Asociación.

Estos criterios se aplicarán a todas las adquisiciones de bienes y servicios realizadas por la Asociación Gira-Sol, independientemente de su cuantía o naturaleza, ya sean financiadas con fondos propios o procedentes de subvenciones públicas o privadas.

Se incluyen tanto los proveedores recurrentes como los proveedores ocasionales que intervengan en la ejecución de proyectos, mantenimiento de instalaciones, suministros generales, servicios profesionales o cualquier otra actividad vinculada a la gestión de la entidad.

Las personas responsables de que se lleven a cabo las acciones que el procedimiento señala son los miembros del equipo de dirección, el equipo de administración y el equipo técnico.

A) Criterios

A continuación, se detallan los principios en los que se basan las relaciones con los proveedores y por tanto su selección:

- Transparencia y concurrencia: el proceso de selección debe garantizar igualdad de oportunidades y decisiones basadas en criterios objetivos y verificables.
- Eficiencia y calidad: se priorizarán las ofertas que aseguren la mejor relación calidad-precio y el cumplimiento de los plazos establecidos.
- Cumplimiento legal: los proveedores deberán operar conforme a la legislación vigente en materia laboral, fiscal, medioambiental y de prevención de riesgos.
- Responsabilidad social y ambiental: se valorará positivamente a los proveedores que integren prácticas

sostenibles, éticas y de respeto a los derechos humanos.

- Integridad y ética profesional: se excluirán proveedores que incurran en prácticas fraudulentas, discriminatorias o contrarias a los valores de la entidad.

B) Desarrollo

a) Identificación de necesidades

El equipo técnico o el área correspondiente explicará y argumentará al equipo de dirección la necesidad concreta de bienes o servicios, especificando las características, plazos y presupuesto estimado.

b) Solicitud de propuestas

Siempre que sea posible, se solicitarán al menos tres presupuestos comparables para garantizar la libre competencia y la transparencia en la selección.

c) Evaluación de ofertas. El equipo técnico deberá realizar una evaluación del proveedor en base a criterios objetivos que pueden incluir:

- Precio y condiciones económicas.
- Calidad técnica y adecuación a las necesidades.
- Plazos de entrega o ejecución.
- Experiencia previa y referencias.
- Cumplimiento de requisitos legales y fiscales.
- Compromiso con la sostenibilidad, la igualdad y la responsabilidad social.

d) Aprobación y contratación

El equipo de dirección de la asociación será el órgano responsable de aprobar la contratación del proveedor, especialmente en los casos de mayor importe o relevancia estratégica.

e) Formalización

Toda relación con un proveedor deberá formalizarse mediante pedido, contrato o acuerdo escrito, que incluya:

- Objeto y duración.
- Condiciones
- Precios
- Plazos
- Forma de pago
- Condiciones financieras y mecanismos de control.
- Causas de rescisión o suspensión.

C) Seguimiento y control

La Asociación Gira-Sol realizará un seguimiento de los proveedores contratados, que incluirá:

- Revisión de la correcta entrega o prestación del servicio.
- Comprobación de la documentación fiscal y contractual.
- Valoración de la calidad y cumplimiento de plazos.
- Evaluaciones periódicas en el caso de proveedores habituales.

Cuando proceda, se podrá excluir o suspender a proveedores que incumplan sus compromisos o vulneren los principios éticos de la entidad.

D) Control de Incidencias

Son las coordinaciones de servicios quienes cumplimentan el "Registro de Incidencias", cuando éstas se originen, especificando proyecto, proveedor, fecha, incidencia y acciones.

El equipo de dirección revisará estos criterios e incidencias al menos cada año o cuando se produzcan cambios relevantes en la normativa aplicable o en el contexto de cooperación, con el fin de garantizar su actualización y eficacia. El objetivo es llevar a cabo una revisión de las incidencias, así como de la valoración de acciones correctivas y de mejora.

Los proveedores a los que se les haya abierto una o más incidencias, se evaluarán según la importancia del suministro o servicio, así como por la incidencia ocasionada, y, por tanto, mantenidos o excluidos de "Listado de Proveedores".

E) Revisión periódica

El equipo de dirección revisará estos criterios al menos cada año o cuando se produzcan cambios relevantes en la normativa aplicable o en el contexto de cooperación, con el fin de garantizar su actualización y eficacia.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2024	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	4.967.173 €	5.017.082 €	-49.909 €	-1,0 %
Gastos	4.644.495 €	4.810.385 €	-165.890 €	-3,4 %
Resultado	322.678 €	206.697 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2025	5.597.849 €	5.349.047 €	248.802 €
2026	6.401.324 €	5.933.690 €	467.634 €

El presupuesto del ejercicio 2025 contemplaba un incremento en la facturación de los servicios concertados, obtención de nuevas subvenciones públicas y la ampliación de plazas, debido a la ampliación de algunos servicios y la apertura del servicio de domicilios compartidos. Finalmente, el cierre del ejercicio económico del año 2025 arrojó unos ingresos totales de 5.799.901€ y unos gastos de 5.328.729€, dando como resultado un beneficio de 471.172€.

En cuanto al presupuesto para el año 2026, el incremento en los ingresos y gastos se debe al funcionamiento de los domicilios compartidos durante todo el ejercicio, aumento de las plazas del programa Visibles y la puesta en marcha del nuevo programa de Viviendas Animes.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 40,0 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 40,0 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2024	882.437 €	100 %
Deuda a largo plazo	518.893 €	58,9 %
Deudas con entidades de crédito	518.893 €	58,9 %
Deuda a corto plazo	363.544 €	41,1 %
Administraciones públicas (Seg. Social, IRPF, etc.)	145.054 €	16,4 %
Deudas con entidades de crédito	85.625 €	9,7 %
Proveedores	65.727 €	7,4 %
Provisión pagas extraordinarias	48.563 €	5,5 %
Provisión reintegro de subvenciones pendiente de justificación	16.575 €	1,9 %
Saldo pendiente entidad vinculada Inst. Intress	2.000 €	0,2 %

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 3,3 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 8,0 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2024	2.893.643 €
Disponible	1.187.361 €
Tesorería	1.151.011 €
Crédito a entidad vinculada 3 Salt Mental	36.350 €
Realizable	1.706.282 €
Subvenciones públicas pendientes de cobro	1.645.972 €
Saldo pendiente cobro de Inst. Intress	47.677 €
Usuarios	12.635 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2024	322.678 €	6,5 %
2023	224.211 €	4,5 %
2022	176.989 €	4,0 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 1.243.421 €

Ratio de recursos disponibles: 23,2 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2024	92.410 €	100 %	2,0 %
Inversiones a corto plazo	36.350 €	39,3 %	0,8 %
Crédito a entidad vinculada 3 Salut Mental	36.250 €	39,3 %	0,8 %
Inversiones a largo plazo	56.060 €	60,7 %	1,2 %
Participación en entidad vinculada Tres Glops	38.250 €	41,4 %	0,8 %
Fianzas	17.810 €	19,6 %	0,4 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

La Asociación Gira- Sol pertenece a:

1.- Grupo Intress que está formado por:

- El Instituto de Trabajo Social y de Servicios Sociales (Intress) como cabecera del grupo. Intress constituyó la Fundación Intress para la Integración quien, a su vez, constituyó la Fundación Centro Especial de Empleo de la que dependen tres entidades participadas (Centro Especial de Empleo Intress Madrid, del Centro Especial de Trabajo Intress Catalunya S.L. y de Intress Creix S.L.).
- Asociación Gira-Sol entró a pertenecer al grupo desde 2010. A raíz de la crisis económica y debido a la situación financiera de Gira-Sol, Intress realizó una ayuda económica y asumió la gestión real y la gobernanza de Gira-Sol. A su vez, Gira-Sol constituyó la Fundación Gira-Sol, actualmente inactiva, y cuyo Patronato está compuesto por los miembros de la Junta Directiva de Intress.

2.- Asociación 3 Salut Mental, constituida por la Asociación Gira-Sol, Fundación Garrover y Asociación Estel de Llevant en representación de los territorios de Palma de Mallorca, la comarca de Inca y la comarca de Manacor. Las tres entidades fundadoras de 3 Salut Mental constituyeron, a su vez, el Centro Especial de Empleo Tres Glops S.L.

Instituto de Trabajo Social y de Servicios Sociales - Intress

Datos económicos 2024

Forma jurídica	Asociación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	Constituida en 1984 en Barcelona por un grupo interprofesional de mujeres trabajadoras sociales al que, posteriormente, se unieron profesionales de campos como la psicología, la medicina, el derecho y la economía. El Grupo Intress, cuya cabecera es el Instituto, comparten órganos de gobierno con la existencia de unidad de decisión. El grupo está formado por: - El Instituto de Trabajo Social y de Servicios Sociales (Intress) quien constituyó la Fundación Intress para la Integración quien, a su vez, constituyó la Fundación Centro Especial de Empleo de la que dependen tres entidades participadas (Centro Especial de Empleo Intress Madrid, del Centro Especial de Trabajo Intress Catalunya S.L. y de Intress Creix S.L.) - Asociación Gira-Sol quien, a su vez, constituyó la Fundación Gira-Sol, actualmente inactiva. En 2010, a raíz de la crisis económica y debido a la situación financiera de Gira-Sol, el Instituto realizó un préstamo por importe de 501.207€, que fue finalmente devuelto en el año 2019. Desde entonces, el Instituto asume la gestión real y gobierno compartiendo los mismos miembros del órgano de gobierno de ambas entidades.	
Misión	Acompañar a las personas en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social en el momento en que lo necesitan, mediante servicios que buscan la transformación social, con un enfoque en la equidad, innovación, sostenibilidad y feminismo. Para ello, la entidad lleva a cabo servicios educativos, psicológicos, psiquiátricos, geriátricos y de asistencia a la infancia y juventud, personas mayores, personas con problemas de salud mental, inmigrantes, mujeres, personas reclusas y exreclusas, etc. Actualmente, gestiona servicios y programas sociales distribuidos en varias comunidades autónomas de España (Cataluña, Madrid, Baleares y Castilla-La Mancha), entre ellos, servicios de mediación y soporte para procesos familiares, centros de acogida para menores en situación de vulnerabilidad, pisos tutelados y programas de autonomía para jóvenes de entre 16 y 21 años, gestión de centros de rehabilitación laboral, centros especiales de empleo, residencias de mayores y atención ambulatoria para mujeres víctimas de violencia de género. En 2024, el número medio de trabajadores fue de 1.992, de ellos, 45 eran personas con discapacidad.	
Órgano de gobierno	Todos los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Gira-Sol pertenecen a la Junta Directiva de Intress, ocupando los mismos cargos y dos de ellos son remunerados por Intress.	
Fondos Propios	37.997.422 €	
Ingresos	85.654.741 €	La mayor parte de los ingresos proceden de entidades públicas por contratos de gestión.
Resultado	6.205.872 €	
Transacciones	11.998 €	Gasto de Gira-Sol por los servicios administrativos recibidos por Intress
	287.692 €	Ingreso Gira-Sol: servicios de limpieza
Deudas o créditos	2.000 €	Saldo en contra de Gira-Sol: saldo pendiente de pago por los servicios recibidos
	47.677 €	Saldo a favor de Gira-Sol: facturas pendientes de cobro

3 Salut Mental

Datos económicos 2024

Forma jurídica	Asociación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	30.000 €	
Constitución	Constituida en 2014 como entidad referente de la sociedad civil y del tercer sector para superar las necesidades del colectivo de personas con discapacidad englobando a las tres entidades que los representan en la isla de Mallorca: Asociación Gira-Sol, Fundación Garrover y Asociación Estel de Llevant en representación de los territorios de Palma de Mallorca, la comarca de Inca y la comarca de Manacor. Cada entidad realizó una aportación de 30.000€.	
Misión	Crear una alianza de tres organizaciones mallorquinas que trabajan en el ámbito de la salud mental con el fin de buscar y crear nuevas perspectivas, estrategias y formas comunes de acción para fortalecerse, afrontar nuevos retos y conseguir mayor visibilidad e implicación de la sociedad civil. Cada entidad de la Federación actúa en una zona diferente de la isla: Gira-Sol en la zona de Palma de Mallorca, Estel de Llevant en la zona de Manacor y Es Garrover en la zona de Inca. Además, tienen algunos proyectos que son propiamente de 3 Salut Mental que son gestionados desde alguna de las tres entidades aunque el personal está directamente contratado por 3 Salut Mental.	
Órgano de gobierno	La Junta Directiva está formada por los gerentes de las tres entidades fundadoras siendo el	

gerente de la Asociación Gira-Sol el presidente de la Junta Directiva de 3 Salut Mental.

Fondos Propios	126.306 €	
Ingresos	305.017 €	
Resultado	-24.300 €	
Transacciones	108 €	Ingreso de A. Gira-Sol por servicios de formación
	23.750 €	Gasto de A. Gira-Sol
Deudas o créditos	36.350 €	Saldo a favor de A. Gira-Sol: crédito concedidos a 3 Salut Mental por importe de 66.350 de los que 30.000 fueron deteriorados por difícil cobro

Tres Glops S.L.

Datos económicos 2024

Forma jurídica	Centro Especial de Empleo	
% de participación	22.1 %	
Aportación al capital	38.250 €	
Constitución	Constituida en 2015 por Asociación Gira-Sol, Fundación Es Garrover y Asociación Estel de Llevant por un capital social de 87.750 y con una participación inicial de cada entidad del 33,33%. Actualmente, el capital social asciende a 173.500 siendo el porcentaje de participación de Fundación Es Garrover de 22,19%, Estel de Llevant 21,76% y Asociación Gira-Sol de 22,05% tras la ampliación de capital en 2017.	
Misión	La entidad tiene como finalidad la inserción laboral de personas con problemas de salud mental mediante actividades de comercialización, embotellado, distribución y venta de agua, preparación y envasado de aguas minerales, comercialización de bebidas mediante máquinas expendedoras y comercialización de alimentos frescos. Asimismo, tiene como objetivo la promoción, coordinación y gestión de un centro especial de empleo de personas con problemas de salud mental.	
Órgano de gobierno	El consejo de administración está formado por los gerentes de las tres entidades fundadoras.	
Fondos Propios	1.090.775 €	
Ingresos	2.301.975 €	
Resultado	216.664 €	
Transacciones	3.827 €	Ingreso A. Gira-Sol: servicios administrativos y de limpieza
	12.947 €	Gasto A. Gira-Sol: compra de agua
Deudas o créditos	212 €	Saldo a favor de A. Gira-Sol: facturas pendientes de cobro
	2.250 €	Saldo en contra de A. Gira-Sol: facturas pendientes de pago

Fundación Gira-Sol para la Salud Mental

Datos económicos 2024

Forma jurídica	Fundación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	30.000 €	
Constitución	Constituida en 2016 por la Asociación Gira-Sol con una aportación de 30.000€ con el fin de poner en marcha la fundación tutelar estando, hasta la fecha de elaboración de este informe, inactiva.	
Misión	Mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad psíquica, mental, física y sensorial, así como la protección de dichas personas, su integración y el acompañamiento de sus familiares. Para ello, las actividades previstas son, entre otras, el impulso, creación y gestión de todo tipo de centros y actividades destinados a la atención y promoción de las personas con problemas de salud mental, centros especiales de empleo, centro ocupacionales, residencias y pisos tutelados, etc.	
Órgano de gobierno	Son miembros del Patronato los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Instituto de Trabajo Social y Servicios Sociales (Intress) por razón de su cargo en la Junta Directiva. Por ende, los miembros del Patronato son los miembros de la Junta Directiva de Asociación Gira-Sol.	
Fondos Propios	26.223 €	

Ingresos	0 €	La Fundación está inactiva.
Resultado	0 €	
Transacciones	0 €	No se han producido transacciones entre ambas entidades
Deudas o créditos	0 €	No existen saldos pendientes entre ambas entidades

En 2025, la Asociación Gira-Sol, Asociación Es Garrover y la Fundación Estel de Llevant constituyeron una Unión Temporal de Empresas con una participación del 33,33% cada una de ellas. El objetivo es gestionar el Museo del Ferrocarril de Mallorca a través de esta entidad desarrollando, entre otras, actividades complementarias vinculadas a la explotación del museo (actividades culturales, de recuperación patrimonial, de difusión de la cultura y la ciencia ferroviaria, formativas, educativas y de dinamización comunitaria) y facilitando la inserción laboral de las personas con problemas de salud mental.

7. Comunicación transparente y veraz

7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Gira-Sol](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

La web de la organización se ubica en la web de Instituto de Trabajo Social y de Servicios Sociales -Intress y cuenta, además, con un apartado propio dentro de la página web de 3 Salut Mental:

<https://www.3salutmental.com/es/girasoles>

7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

La financiación de la Asociación Gira-Sol proviene principalmente de subvenciones públicas, privadas y convocatorias de proyectos. No obstante, realiza acciones de comunicación específicas con las personas o entidades que realizan donaciones puntuales, así como los que realizan cesiones de espacios, material o recursos de diferente índole. En estos casos, se envían correos electrónicos personalizados de agradecimiento, se mantiene un contacto directo y cercano con la persona donante y, cuando procede, se participa en actos de reconocimiento organizados por las entidades colaboradoras.

7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2024: 18

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Apoyo en las actividades realizadas por la entidad

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN

El voluntariado en Gira-Sol se organiza conjuntamente con el PLAVIB (Plataforma de Voluntariado de las Islas Baleares) por medio de una contraprestación de servicios y a través de una cuota anual. Por ello, todas las personas voluntarias tienen que firmar la documentación propia del PLAVIB y hacer la formación inicial online que les proporcionan.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

POLÍTICA DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

A) Gestión de donaciones en efectivo

La gestión de las donaciones en efectivo se realizará bajo criterios de control y supervisión basados en que toda cantidad recibida en metálico deberá registrarse de forma inmediata en los sistemas internos de la entidad, asegurando que quede constancia del importe, la fecha y, en la medida de lo posible, el origen de la donación. Con el fin de reforzar la fiabilidad del proceso, en la gestión de la caja deberán intervenir al menos dos personas, una encargada de la recepción (integrante equipo administración) y otra de la supervisión (encargada económica entidad), evitando así posibles errores o irregularidades en el manejo del dinero. Este sistema de doble control será especialmente relevante en actividades de captación de fondos como eventos, campañas o iniciativas solidarias.

B) Custodia e ingreso del efectivo

Asimismo, el efectivo recibido no permanecerá en la entidad más tiempo del estrictamente necesario, debiendo ser ingresado en la cuenta bancaria de la Asociación con la mayor inmediatez posible (48h máximo). De este modo se reduce el riesgo de pérdidas, errores o usos indebidos del dinero. En ningún caso las donaciones en metálico se utilizarán para realizar pagos directos o para compensar gastos, debiendo canalizarse todos los movimientos económicos a través de los circuitos bancarios y contables establecidos.

C) Control en actividades de recaudación

En aquellas actividades donde se utilicen huchas, rastrillos u otros mecanismos de recogida de efectivo, la entidad establecerá procedimientos específicos de control. Estos incluirán medidas como el uso de sistemas de cierre o precintado, el recuento del dinero en presencia de al menos dos personas y el registro formal del resultado del recuento, asegurando así la integridad del proceso y la correcta incorporación de los fondos a la contabilidad de la Asociación.

D) Donaciones anónimas

En relación con las donaciones anónimas, la Asociación adoptará una política orientada a minimizar el anonimato en aportaciones económicas, especialmente cuando estas superen determinados importes. Se establece que no se aceptarán donaciones anónimas en efectivo cuyo importe sea superior a 100 euros.

E) Identificación de donantes

Para donaciones superiores a 100 euros, la Asociación implementará mecanismos que permitan la identificación del donante, tales como formularios en plataformas digitales, solicitudes de información en transferencias bancarias o avisos informativos en los canales de captación. Se informará claramente a las personas donantes de la necesidad de facilitar sus datos personales, incluyendo nombre, apellidos y documento identificativo, con el objetivo de cumplir con la normativa y garantizar la transparencia. Asimismo, todo el personal y voluntariado implicado en la captación de fondos será debidamente informado de la obligación de no aceptar donaciones anónimas que superen el umbral establecido.

F) Responsabilidades y cumplimiento

El cumplimiento de este protocolo será responsabilidad de todo el equipo de la entidad, si bien corresponderá a la dirección y a las personas responsables de la gestión económica velar por su correcta aplicación, seguimiento y actualización. Se promoverá la formación interna en materia de gestión de donaciones y control financiero, de manera que todas las personas implicadas conozcan sus responsabilidades y actúen conforme a los principios establecidos.

Toda la documentación relacionada será custodiada en los servidores online, registrando tanto la información física, como los registros.

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales de la entidad fueron auditadas por Faura-Casas Auditors Consultors S.L. sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Asociaciones de las Islas Baleares el 26 de mayo de 2025.

 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2024	2023
TOTAL ACTIVO	4.659.836 €	4.620.958 €
ACTIVO NO CORRIENTE	1.762.010 €	1.530.595 €
Inmovilizado intangible	24.805 €	27.881 €
Inmovilizado material	1.681.145 €	1.443.464 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	38.250 €	38.250 €
Inversiones financieras a largo plazo	17.810 €	21.000 €
ACTIVO CORRIENTE	2.897.826 €	3.090.363 €
Deudores Comerciales	1.706.282 €	1.895.270 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	36.350 €	23.000 €
Periodificaciones a corto plazo	4.183 €	3.902 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.151.011 €	1.168.191 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	4.659.836 €	4.620.958 €
PATRIMONIO NETO	3.777.399 €	3.619.353 €
Fondos propios	2.207.140 €	1.884.462 €
Resultados de ejercicios anteriores	1.884.462 €	1.660.251 €
Resultado del periodo	322.678 €	224.211 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.570.259 €	1.734.891 €
PASIVO NO CORRIENTE	518.893 €	605.871 €
Deuda total a largo plazo	518.893 €	605.871 €
Deudas a largo plazo	518.893 €	605.871 €
PASIVO CORRIENTE	363.544 €	395.734 €
Deuda total a corto plazo	363.544 €	395.734 €
Deuda a corto plazo	85.625 €	82.638 €
Acreedores comerciales	277.919 €	313.096 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2024	2023
Ingresos de la entidad por actividad propia	860.960 €	883.820 €
Ayudas monetarias y otros	-1.120 €	-1.020 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	4.004.418 €	3.899.524 €
Aprovisionamientos	-521.198 €	-598.431 €
Gastos de personal	-3.411.528 €	-3.399.820 €
Otros gastos de explotación	-505.236 €	-503.741 €
Amortización del inmovilizado	-140.648 €	-171.769 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	80.085 €	138.223 €
Otros ingresos/gastos	10.709 €	3.293 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	376.442 €	250.079 €
Ingresos financieros		98 €
Gastos financieros	-23.764 €	-25.966 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-30.000 €	
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-53.764 €	-25.868 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	322.678 €	224.211 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	595.053 €	1.098.403 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-759.684 €	-840.694 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-164.631 €	257.709 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	158.047 €	481.920 €

Gira-Sol

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Septiembre de 2026 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)

